



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, DOS (02) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DOÑA PAOLA ESTÉVEZ SAN MARTÍN.

LA HIGUERA, 05 NOV 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La licencia médica N° 1-31537148, presentada por la interesada;

DECRETO EXENTO 004055 /

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se

expresa:

❖ NOMBRE	PAOLA ESTÉVEZ SAN MARTÍN
❖ R.U.T.	
❖ CARGO	Docente
❖ N° DE HORAS	38 HORAS
❖ ESTABLECIMIENTO	Escuela "Carlos Condell" - Caleta Hornos.
❖ DESDE	28.10.2013
❖ HASTA	29.10.2013
❖ N° DE DIAS	02 DÍAS

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



o nes
CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (s)



CS
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento,
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG /CTM/OJE/ml.